

Empresas

Documento
resumen de las
condiciones
contratadas

Allianz

Certificado del seguro

de Transportes - Transportadores
Terrestres

www.allianz.co



IRMA JURADO FRANCO
Agente de Seguros Vinculado
CC: 39433798
CALLE 67 SUR 43 A - 24 INT. 201
MEDELLIN
Tel. 3127928543
Móvil 3127928543
E-mail: irmajurado@allia2.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S KR 56 N° 62 - 85 MEDELLIN Teléfono: 3127915400 Email: sotral@une.net.co	NIT: 9003951244
Póliza y duración:	Póliza n°: 023272625 / 0	
	Duración: Desde las 00:00 horas del 06/06/2023 hasta las 24:00 horas del 05/06/2024. Importes expresados en PESO COLOMBIANO.	

Datos del Asegurado

Asegurado Principal:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S KR 56 N° 62 - 85 MEDELLIN	NIT:	9003951244
Email:	sotral@une.net.co		

Riesgos Asegurados

Categoría de Riesgo	Alto Riesgo
Medios de Transporte	Terrestre
Trayectos Asegurados	Nacional

Descripción Riesgos Asegurados

Descripción	Valor
Prima minima	100%
Periodicidad de cobro	Mensual
Periodicidad de ajuste	Mensual
Tipo de cobro	Anticipada
Periodicidad de reporte	Mensual
Días permanencia	SI
Numero de días	3,00

Familia del Riesgo	Subfamilia	Categoría del riesgo
Transportadores terrestres	Masivo	Alto Riesgo



Proyección de Movilizaciones

Proyección de Movilizaciones	Valor Proyección
	0,00

Sumas Aseguradas- Límites por Despacho

Límite	Valor asegurado
Mercancias Limite asegurado 1	380.000.000,00

Coberturas

Riesgos Cubiertos

Amparo Básico (Pérdida Total)

Avería Particular

Saqueo

Falta de Entrega

Huelga Interior

Liquidación de Primas

Nº de recibo: 100970155

Período: de 06/06/2023 a 05/07/2023

PRIMA	3.900.000,00
IVA	741.000,00
IMPORTE TOTAL	4.641.000,00

Servicios para el
Asegurado

Línea de atención al cliente a nivel nacional 01 8000 523500
En Bogotá (57) 601 5941139

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite
www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro

Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

El contrato de seguro está integrado por la carátula de la póliza, las condiciones generales y particulares de la póliza, la solicitud de seguro firmada por el asegurado, los formularios de asegurabilidad y los anexos que se emitan para adicionar, modificar, suspender, renovar o revocar la póliza.

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La Compañía no otorgará cobertura ni será responsable de pagar ningún siniestro u otorgar ningún beneficio en la medida en que (i) el otorgamiento de la cobertura, (ii) el pago de la reclamación o (iii) el otorgamiento de tal beneficio expongan a la Compañía a cualquier sanción, prohibición o restricción contemplada en las resoluciones, leyes, directivas, reglamentos, decisiones o cualquier norma de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América o cualquier otra ley nacional o regulación aplicable.

* Grandes contribuyentes, régimen común. No sujeto a retención.

Expedido el día 20 de Junio de 2023.